MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONCONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/ 2020 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES", ID Nº 385799, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

En la Ciudad de San Salvador, República del Paraguay, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veinte siendo las 7:30 a.m en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Salvador sito sobre las calles Dr. Norberto Balmaceda esq. General Díaz, a efectos de llevar adelante la Evaluación técnica de las ofertas presentadas en la Licitación por Contratación Directa Nº 14/2020 para la "Adquisición de Kits de Víveres"- N° 385799, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por las siguientes personas: Evelin Paola Giménez Almada con Cédula de Identidad Civil Nº 5.357.255.-, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la señorita Diana Milagros Miranda Guerrero con Cédula de Identidad Civil Nº 4.693.515.-, Secretaria General de la institución. Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día viernes dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinte; según se constata una empresa ha presentado su oferta al llamado convocado por la Municipalidad de San Salvador y siendo este por la modalidad de Contratación Directa (CD), quedando bajo exclusiva responsabilidad de la convocante la apertura de sobres, sin la necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 5695/19 en su Art 30°. Corresponde se proceda al análisis a profundidad de la oferta y consecuentemente la emisión de un dictamen y/o conclusión de tal manera a cumplir con la misión y facultades conferidas al comité de evaluación.-

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a verificar la oferta presentada por la siguiente firma:

1.- **EMPRESA CAMICA S.R.L.** con **RUC Nº 80046839-2**. Correo electrónico: camicasrl@gmail.com. La oferta total presentada asciende a la suma de **Guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos.- IVA incluido (167.681.800. Gs. IVA incluido)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Constancia de inscripción en el RUC
1	CAMICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultado que no presenta errores aritméticos.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de la oferta, luego de haber revisado la correspondencia aritmética y ordenar la única oferta, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio de referencia sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONCONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/ 2020 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES", ID Nº 385799, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	RANGO DE PORCENTAJE
1	Fideo de 400gr	3.450	3.450	CUMPLE
2	Arroz glaseado, tipo 1 de 1kg.	4.350	5.220	CUMPLE
3	Sal yodada de 1kg.	3.675	3.675	CUMPLE
4	Yerba mate de 500gr	6.625	6.625	CUMPLE
5	Harina de trigo 000, de 1kg	4.190	4.190	CUMPLE
6	Azúcar blanca de 1kg.	5.288	5.288	CUMPLE
7	Aceite de soja de 900ml	7.575	7.575	CUMPLE
8	Leche entera en cartón	4.875	4.875	CUMPLE

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente CAMICA S.R.L., se constata que los precios unitarios de todos ellos se encuentran dentro del rango del porcentaje del veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y no superan el quince por ciento (15%) por encima del costo referencial, por lo tanto el precios unitarios por items del oferente se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la única oferta, pertenece a una firma domiciliada en el territorio departamental de la Convocante, por lo cual no procede la aplicación del Margen de Preferencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	CAMICA S.R.L.	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Fideo de 400gr	4.100	3.450	14.145.000
2	Arroz glaseado, tipo 1 de 1kg.	4.100	5.220	21.402.000
3	Sal yodada de 1kg.	4.100	3.675	15.067.500
4	Yerba mate de 500gr	4.100	6.625	27.162.500
5	Harina de trigo 000, de 1kg	4.100	4.190	17.179.000
6	Azúcar blanca de 1kg.	4.100	5.288	21.680.800
7	Aceite de soja de 900ml	4.100	7.575	31.057.500
9	Leche entera en cartón	4.100	4.875	19.987.500
TOTAL		167.681.800		

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR U.O.C

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONCONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/ 2020 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES", ID Nº 385799, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

CALIFICACIÓN LEGAL

Seguidamente y de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, se procede a verificar que el oferente seleccionado como la oferta más baja, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40° de la ley 2051/03, inc. "a" y "b".

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado y no se ha detectado que la firma oferente seleccionada se encuentre comprendida en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40°.
2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si los miembros que integran la firma oferente CAMICA S.R.L., se encuentra individualizada en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 De la Función Pública, y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH, como resultante del análisis se constata que ni el representante legal tampoco los miembros societarios del mismo registran vinculo como funcionario de ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley, por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma CAMICA S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTO/REQUISITO	CAMICA S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Según se observa en el cuadro anterior, la firma CAMICA S.R.L. ha presentado en su totalidad las documentaciones requeridas.

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTO/REQUISITO	CAMICA S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017-2018-2019).	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONCONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/ 2020 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES", ID Nº 385799, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

4.	Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
5.	Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
6.	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
7.	Declaración jurada de contar con el personal, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos para el traslado, estiba, desestiba y distribución de productos alimenticios, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
8.	Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los productos alimenticios.	CUMPLE
9.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	CUMPLE

Según se observa en el cuadro anterior, la firma CAMICA S.R.L. ha presentado en su totalidad las documentaciones requeridas, por lo cual no fue necesaria la solicitud de aclaración de oferta.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente al análisis de la capacidad financiera de la empresa CAMICA S.R.L., constatándose el siguiente análisis y resultado:

RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años [2017, 2018 y 2019]*					
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	**13.110.696.248**	**14.835.129.875**	**14.232.659.175**	**6,5**	**2,2**
Pasivo Corriente	**6.909.051.565**	**6.698.759.639**	**5.900.107.420**		
Ratio de Liquidez	**1,9**	**2,2**	**2,4**		

ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años [2017, 2018 y 2019]*					
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	**6.909.051.565**	**6.698.759.639**	**5.900.107.420**	**1,25**	**0,42**
Activo Total	**14.732.597.940**	**16.303.998.365**	**15.570.863.918**		
Ratio de endeudamiento	**0,46**	**0,41**	**0,38**		

RENTABILIDAD: *El promedio en los 3 últimos años [2017, 2018 y 2019], no deberá ser negativo.*					
AÑO	**2017**	**2018**	**2019**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Utilidad después de impuestos	**1.610.567.378**	**1.643.605.923**	**303.710.263**	**62.6**	**20,9**
Capital	**5.544.000.000**	**5.544.000.000**	**8.496.000.000**		
Ratio de Rentabilidad	**29**	**30**	**3,6**		

INDICES FINANCIEROS	**CALIFICACIÓN**
Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años [2017, 2018 y 2019]	Promedio
	2,2
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años [2017, 2018 y 2019]	Promedio
	0,42
	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, en promedio en los últimos 3 años [2017, 2018 y 2019], no deberá ser negativo.	Promedio
	20,9
	Cumple

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

INFORME COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONCONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/ 2020 – "ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES", ID Nº 385799, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2051/03 y los Arts. 58° al 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Contratación Directa Nº 14/2020 ID 385.799 con la descripción: "**ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES",** a la firma **CAMICA S.R.L.** con **RUC Nº 80046839-2**, representada por el señor **BASILIO MIGUEL AREVALOS CACERES** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.496.977**.-, en la **modalidad de Contratación Directa por item, por la suma total de Gs. 167.681.800.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos) IVA Incluido.**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad.-

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C